Alcalde
Mayol (S)
Mayol (A)
Falguera
Pratt
Ulied
Comadrán
Salvat

En el pueblo de Mollet a cuatro de junio de mil novecientos veinte, se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura al acta anterior que se aprueba con el voto en contra de los Sres Mayol (A) y Falguera.

La presidencia da cuenta de que cuando ya se podia dar por solucionado el asunto de la edificación del Sr. Pedro Careta, el Arquitecto ha declarado que no procedia hacerle retroceder la edificación por cuanto dicha calle según el plano de reforma de población debe de tener diez metros.

Agrega que el Arquitecto informará por escrito.

Asi mismo la presidencia manifiesta que no se han reunido las Comisiones de Fomento y Mataderos por haber tenido que ausentarse la presidencia por asuntos de la población.

Entrados en el periodo de preguntas, el Sr. Falguera pregunta que se ha hecho para evitar la propagación de la viruela. Denuncia que se han producido varios casos graves de dicha enfermedad, lo que es un peligro para la tranquilidad de los vecinos.

Pide que el Ayuntamiento acuerde fijar una cantidad para acudir en auxilio de los atacados, y que para estudiar los medios mas eficaces para combatir el mal, se reuna la Junta de Sanidad.

La presidencia manifiesta que se han hecho y se hacen continuamente los trabajos necesarios para atajar el mal y evitar la propagación del mismo. Dice que no procede votar cantidad alguna, por cuanto en presupuesto ya constan cantidades para el fuso que se reclama.

Insiste en sus puntos de vista el Sr. Falguera-

quien añade que es kambien un peligro el hecho de que las ropas de los atacados sea limpiada en el lavadero de cal Lladó. Proponer se lavan dichas ropas por cuenta del Ayuntamiento en un lavadero especial.

El Sr. Prat dice que ninguna responsabilidad le pertenece al Ayuntamiento por rekrudecimiento de la Viruela, ya que se han kortado las medidas necesarias para evitar el mal.

El Sr. Falguera manifiesta que no acusa sino que llama la atención de la presidencia sobre el caso. Pide que se obligue a los medicos a presentar las denuncias de los casos de viruela que se presenten.

El Sr. Falguera pregunta que se sabe de lo del jardin de la Energia electrica a que se hizo referencia en una sesión anterior; dice que existe un documento por medio del cual la Compañia se compromete a krazar el jardin. Añade que el acuerdo de hacer la Biblioteca popular en el torrente es un grave error por cuanto privará de la perspectiva de la calle cuando se kobra el torrente. Dice que por el importe que representa el adquirir un censo, es preferible adquirirlo antes que permitir se haga una construcción de edificio encima del torrente.

La presidencia manifiesta que estando pendiente la construcción de la Biblioteca popular, no procede que se construya actualmente el jardin. Dice que cuando sea un hecho la construcción de la antedicha Biblioteca, podra el Ayuntamiento ocuparse del asunto.

El Sr Falguera pide que a la proxima sesión se kraiga una solución del asunto al Consistorio.

El Sr. Prat dice que si se encuentra una solución mas ventajosa que la del torrente, se puede pre-

sentar, pero que antes del jardin procede saber donde definitivamente se edificará. Insiste nuevamente el Sr. Falguera.

Se acuerda conceder el permiso de obras solicitado por el Sr. Coll, y tambien los expedientes de pobreza de Pelegrin Castells Comas y Antonio Sabater Boquera.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión a los cuarenta minutos de empezada, de todo lo cual estendiose la presente acta que (todos los) firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Ramon Salvat

Juan Soler

Juan Prat

A. Mayol

José Ulied

Juan Comadran

J. Prat

Alcalde
Mayol (S)
Prat
Salvat
Ulied
Comadran

En el pueblo de Mollet a nueve de junio de mil novecientos veinte, se reune el Ayuntamiento en sesión de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales al margen andados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

Por el infrascrito Secretario se da lectura al informe del Arquitecto en virtud del cual resulta que la calle de Santa Perpetua mide solo diez metros de ancho quedando por tanto firme la alienación dada al propietario Sr. Pedro Caveta.

Luego de breve discusión sobre la conveniencia o no de aprobar dicho dictamen, y en la que intervienen los Sres. Prat y Mayol (A y S), es aprobado.

La presidencia da cuenta de haberse reunido la -